



SELLO VARTO VEINTE
 MARAVEDIS ANCO DE MILA
 SELEGIENTES Y SESENTA
 TAY DOS

Carta Villa de Zehem a quinze de sept
 de mil setecientos sesenta y dos los
 condes Justiz y Regim de esta y aqui
 firmadaan Junto en forma de capit
 do en su sala Capitulada para traer
 las cosas que pertenecen al señorio
 de ambas Mage y don Comun desta
 Republica, y todas las que en los
 porteros de este Ayuntamiento los que en
 rificaron a los señores de los sus
 capitulares desta villa alieno en su
 personas y a otros de donde fuesen
 en sus cosas, y asi Junto los señores
 señores que adquirieron de este
 racion lo siguiente
 Hizese notoria en este Ayuntamiento
 una Carta del Sr. Gov. de Nueva Cauc
 ra este partido supra en ella se
 catonze de setenta y cinco y seiscientos
 como por el dia Trebe diez y seis de
 este Teniente para esta villa a
 hazer la prosecucion de sus Justiz y en
 carga se le disponga el abofam co
 rrespondiente en su parzial de los
 sujetos q se componen de este Ayuntamiento
 y de qual otro dha Carta se decie
 to de su acuerdo y conformidad
 el nombrar como con efecto se nom
 bran o comisarios a dha prosecu
 zion y

